



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0026 - MIAyE - 2026

SAN JUAN, 22 ENE 2026

**VISTO:**

El expediente N° 508-000718-2025, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos y Energías Renovables, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por las citadas actuaciones se tramita la Licitación Privada N° 06/2025, para la "Refacción y acondicionamiento de instalaciones eléctricas en el centro de operaciones de la Presa Quebrada de Ullum", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos seiscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos ochenta mil setecientos veinte con 00/100 (\$ 657.480.720,00) IVA incluido.

Que la presente obra tiene como finalidad la modernización y mejoras para eficiencia, seguridad y fiabilidad de la instalación eléctrica de la Presa Quebrada de Ullum; como la iluminación en el coronamiento de la presa, y la actualización integral de todos los tableros eléctricos en el centro de operaciones. Se sustituirá el grupo electrógeno actual por uno nuevo, más eficiente y con mayor capacidad para cubrir las necesidades energéticas del centro de operación y se instalará un grupo electrógeno adicional como medida de seguridad para la operación de compuertas en caso de cortes eléctricos, emergencias o caso fortuitos, así, asegurando la seguridad y operatividad de la presa.

Que corresponde aprobar la Memoria Descriptiva, Pliego Particular de Bases y Condiciones, y Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares.

Que la presente Licitación Privada N° 06/2025, se realiza en el marco de la Ley N° 128-A y reglamentación, Decreto Reglamentario N° 3523-A/72, Decreto N° 857-OSP-73, Decreto N° 1432-OSP-73 y Ley N° 524-A, su Decreto Reglamentario y el Decreto N° 2064-MIySP-2018 y su modificatorio Decreto N° 870-MIySP-2019 y demás normativas que apliquen.

Que han intervenido Auditoria Técnica de la Contaduría General de la Provincia, el Departamento Contable de la Dirección de Recursos Energéticos y la Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.

**POR ELLO;**

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Se autoriza a la Dirección de Recursos Energéticos a realizar el llamado a Licitación Privada N° 06/2025 para la "Refacción y acondicionamiento de instalaciones eléctricas en el centro de operaciones de la Presa Quebrada de Ullum", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos seiscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos ochenta mil setecientos veinte con 00/100 (\$ 657.480.720,00) IVA incluido, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Se aprueban la Memoria Descriptiva, Pliego Particular de Bases y Condiciones, y Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares, los que obran anexados en el presente expediente.

**ARTÍCULO 3°.-** El gasto que origine el cumplimiento de la presente disposición legal, deberá ser imputado con cargo al:

PRESUPUESTO: 2026

JURISDICCIÓN: 1.50.0 - MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

PROGRAMA: 16 - APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA

SUBPROGRAMA: 01 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIQUES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

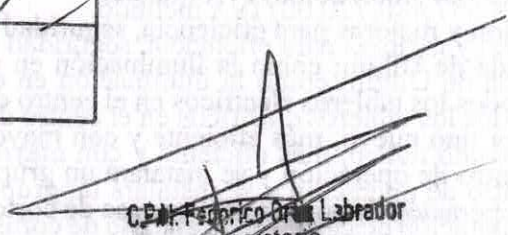
ARGENTINO VILA  
DIRECCIÓN DE SELECCIÓN, COMUNICACIÓN Y COPIA  
DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICACIÓN

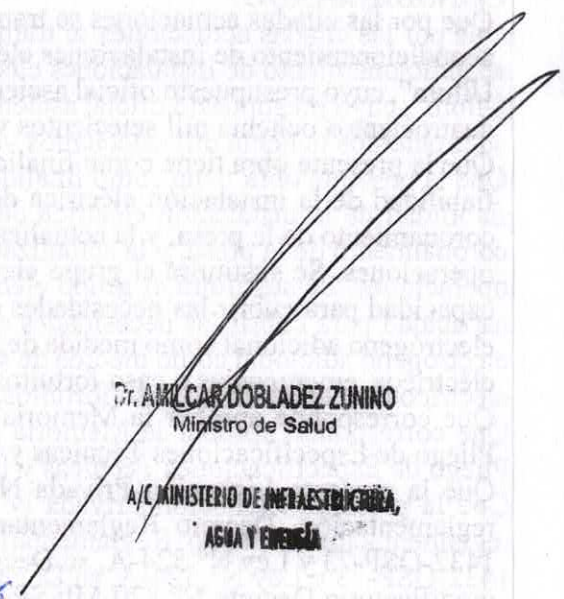
PROYECTO: 01 OBRA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIQUES  
OBRA: O35 – OBRAS DIQUE DE ULLUM.  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13.0.00 - FONDOS PROVINCIALES CON AFECTACION ESPECÍFICA  
CUENTA ESCRITURALES: CE 410 – CE 407  
IMPORTE AFECTADO: \$ 657.480.720,00 IVA INCLUIDO.

**ARTÍCULO 4º.-** Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINIENTE



  
**C. EN. Federico Gran Labrador**  
Secretario  
Sec. de Gestión de Obras Públicas  
Ministerio de Agua y Energía

  
**Dr. AMILCAR DOBLADEZ ZUNINO**  
Ministro de Salud  
**A/C MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
AGUA Y ENERGÍA**

Certifico que la Resolución N° 0026-10A/15/16  
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista  
y vuelve a Dirección de Recursos Energéticos.

Sirva la presente de atenta nota.

San Juan, 23 de Enero de 2016.

  
**ARGENTINO VILA**  
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y COPIA  
DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICACIÓN